PERÚ | Ministerio de Cultura

Lineamientos de Política Cultural

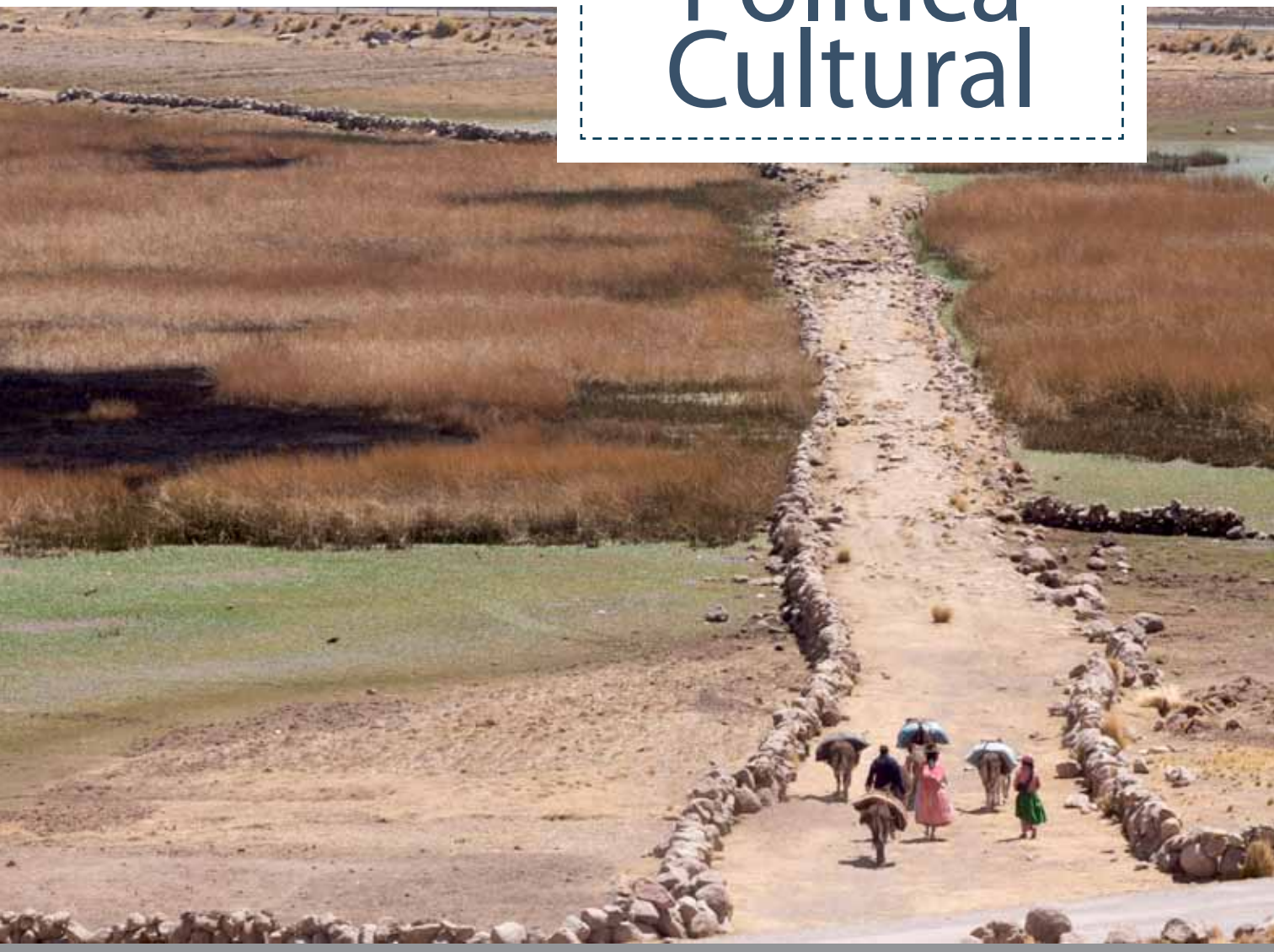

2013 - 2016

Versión preliminar

PERÚ | Ministerio de Cultura

Luis Peirano Falconí
Ministro de Cultura

Rafael Varón Gabai
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Ana María Hoyle Montalva
Directora General de Patrimonio

Luis Cáceres Rey
Director de Arqueología

Luisa María Vetter Parodi
Directora de Museos y Bienes Muebles

Soledad Mujica Bayly
Directora de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

María Belén Gómez de la Torre Barrera
Directora (e) de Sitios de Patrimonio de la Humanidad

David de Lambarri Samanez
Director de Patrimonio Histórico y Republicano

Lenka Figueroa Añorga
Directora de Paisaje Cultural

Félix Lossio Chávez
Director General de Industrias Culturales y Artes

Pierre Emile Vandoorne Romero
Director (e) de Industrias Culturales

Mariela Noriega Alegría
Directora de Artes y Acceso a la Cultura

Mauricio Salas Torreblanca
Director de Elencos Nacionales

Blanca Alva Guerrero
Directora General de Fiscalización y Control

Patricia Bocangel Penny
Directora (e) de Control y Supervisión

Katie Navarro Vásquez
Directora (e) de Recuperación

Ivan Lanegra Quispe
Viceministro de Interculturalidad

Zulema Burneo de la Rocha
Directora General de Inclusión de los Conocimientos Ancestrales

Paulo César Vilca Arpasi
Director General de Políticas de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos

Alfredo Luna Briceño
Secretario General

Milagritos Ormeño Aspauzo
Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Margarita Milagro Delgado Arroyo
Jefa de Gabinete de Asesores

Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar

Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
www.mcultura.gob.pe

Primera edición, Lima, 2012
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-16424

Impresión: LucentPerú SAC, Calle Elías Aguirre 126, int. 1002, Miraflores, Lima

"Creemos en la diversidad cultural y tenemos que trabajar a través del Ministerio de Cultura una política de inclusión, en la cual no discriminemos ningún tipo de cultura por más que provenga de lugares lejanos de nuestra Patria y del mundo".

Ollanta Humala. Discurso pronunciado por el Presidente de la República el 21 de mayo de 2012 con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo.

INTRODUCCIÓN

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro".

Afirmación de la Identidad Nacional
Tercera política de Estado del Acuerdo Nacional.

La existencia del Ministerio de Cultura implica reconocer la importancia del papel que debe desempeñar la cultura en las políticas de Estado como elemento integrador de la sociedad y generador de desarrollo y de cambio, orientado al fortalecimiento de la democracia con activa participación de una ciudadanía inspirada en valores fundamentales que conlleven a la convivencia pacífica y a la integración nacional. La cultura, en efecto, es un agente fundamental en la constitución de una sociedad con mejor calidad de vida, una sociedad más crítica de su historia y de sí misma.

En el Perú republicano podemos rastrear un interés por reconocer la necesidad de desarrollar políticas culturales desde Hipólito Unanue en el s. XVIII con la creación de la Sociedad de Amantes del País y, luego, con el gobierno del general Don José de San Martín. Un antecedente más cercano es la creación de la Casa de la Cultura (1962-1971), de la que fuera director José María Arguedas, entre otros.

En el año 2010, la fusión de distintas dependencias del Estado, como el Instituto Nacional de Cultura-INC, el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos-INDEPA, el Consejo Nacional de Cinematografía-CONACINE, el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura-PROMOLIBRO, el Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, el Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque y la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, dieron lugar a la creación del Ministerio de Cultura.

La función principal del Ministerio de Cultura es resaltar la importancia de la cultura en el desarrollo nacional.

Sabemos bien que la cultura es aún un recurso no suficientemente potenciado en la gestión pública y que el Ministerio tiene como objetivo revertir dicha situación. No podemos pensar en una sociedad justa y con mejor calidad de vida si es que la cultura no asume el papel protagónico que le corresponde.

El Ministerio de Cultura tiene como tarea principal resaltar la importancia de la cultura en el desarrollo nacional y promover políticas que implican desde normatividades jurídicas hasta infraestructuras materiales, desde articulaciones con la sociedad civil hasta la intensa movilización de recursos simbólicos en la activación de procesos sociales y eventos culturales diversos. Sabemos bien que la cultura es aún un recurso no suficientemente potenciado en la gestión pública y que el Ministerio tiene como objetivo revertir dicha situación. No podemos pensar en una sociedad justa y con mejor calidad de vida si es que la cultura no asume el papel protagónico que le corresponde.

En este sentido, debemos sostener una visión integral del desarrollo que no quede reducida a los puros indicadores económicos, sino que debe asumir la centralidad de la persona humana y sustentarse en valores y principios como los de bienestar general, la justicia, la verdad, la solidaridad, la equidad, el respeto por las diferencias y la subsidiariedad. Esta visión no es compatible con la tolerancia ante la corrupción, la violencia o el racismo, con situaciones donde mucho de la producción, difusión y consumo cultural no se encuentra democratizado y donde aún es difícil promover un verdadero diálogo entre las diversas culturas de nuestro país.

El Ministerio, como ente rector del Sector Cultura es el responsable del diseño, establecimiento, ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura. Sus funciones son la defensa del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la promoción de las industrias culturales, el apoyo a la creación artística y difusión de las artes, y el reconocimiento a la pluralidad étnica y cultural del Perú. Para cumplir adecuadamente su misión y responder a las exigencias que plantea nuestra sociedad, tiene que conocerla, tanto en los factores que condicionan la diversidad cultural del país como en los hechos e influencias históricas que explican su presente.

El principal factor que influye en la diversidad cultural del Perú es su geografía. La gran variedad de climas y paisajes con que cuenta han propiciado, durante su milenaria historia, muy diferentes respuestas al entorno con desarrollos culturales autónomos que aún hoy perviven. El Perú, además, es el resultado de procesos histórico-sociales marcados por la presencia de las culturas originarias, el encuentro con la cultura europea y la influencia de distintas olas de inmigración que caracterizan la desigual pluriculturalidad del país. La independencia política de España no trajo consigo mayor respeto a la pluralidad cultural ni facilitó el acceso a un cabal ejercicio de la ciudadanía a la mayor parte de sus pobladores. Nuestra historia, a la vez, está marcada por el mestizaje y el sincretismo omnipresentes en nuestra realidad.

En las últimas décadas se vienen produciendo profundos cambios en la sociedad peruana, como la transformación de un país fundamentalmente rural a uno urbano. En simultáneo, nuestra cultura se encuentra cada vez más influida por lo que pasa en el mundo debido al desarrollo de los medios de comunicación y a la globalización.

La vivencia simultánea de heredar una historia milenaria con la inserción de la sociedad peruana en el mundo global supone, para el organismo rector de la cultura en el Perú, el doble desafío de investigar, preservar y poner en valor su patrimonio histórico y, simultáneamente, difundirlo a

nivel nacional e internacional. Ello, sin dejar de brindar apoyo a la creación artística, estimular a las industrias culturales y fomentar una ciudadanía intercultural, expresión mayor del respeto por la diversidad cultural que nos caracteriza.

Es necesario fortalecer los esfuerzos iniciados para posicionar a la cultura como un factor con vital influencia en las decisiones de los diferentes poderes del Estado, sabiendo que constituye un ámbito estratégico para configurar nuestra identidad como comunidad y construir ciudadanía. El compromiso del Ministerio, por tanto, exige presencia en las grandes discusiones nacionales, situando lo cultural en un plano central en los procesos de definición de planes de desarrollo sectoriales, que se concierten en instancias nacionales e internacionales. El sector cultura es el indicado, por ejemplo, para introducir la dimensión histórica en los debates públicos haciendo más visibles los aprendizajes del pasado y los intereses existentes.

Este documento tiene como objetivo fundamentar por qué, en el contexto histórico actual, es importante una política cultural, y explicar de qué tipo de problemática se ocupa. De hecho, existe poco conocimiento de la ciudadanía en general sobre la razón de ser y la utilidad de la política cultural. Por ello, es responsabilidad del Ministerio dar a conocer estos lineamientos, creando conciencia acerca de su importancia en el quehacer cultural del país, para lo que ha de valerse de un respaldo estratégico de los medios de comunicación.

Los lineamientos materia del presente documento pueden dividirse en dos grupos. El primero: *impulsar una perspectiva intercultural, promover la ciudadanía, fortalecer la*

El Perú es el resultado de procesos histórico-sociales marcados por la presencia de las culturas originarias, el encuentro con la cultura europea y la influencia de distintas olas de inmigración.

Es necesario fortalecer los esfuerzos iniciados para posicionar a la cultura como un factor con vital influencia en las decisiones de los diferentes poderes del Estado, sabiendo que constituye un ámbito estratégico para configurar nuestra identidad como comunidad y construir ciudadanía.

institucionalidad, alentar la creación cultural, proporciona la perspectiva central a partir de la cual las políticas culturales son enfocadas. El segundo: *defender, cuidar y poner en valor el patrimonio, apoyar las industrias culturales, promover y difundir las artes,* refiere a tres ámbitos concretos de intervención cultural. El primer grupo de lineamientos es transversal al segundo, pero todos están interrelacionados y generan proyectos específicos. El conjunto constituye un rumbo a seguir y una visión a construir, con metas de corto, mediano y largo plazo, en una acumulación de esfuerzos orientados en la misma dirección.

Este documento, que ha tenido en cuenta varios otros producidos sobre políticas culturales en el Perú en las últimas décadas, como también las reflexiones de académicos nacionales y extranjeros involucrados en el tema, plantea las bases para una nueva política cultural en el Perú articulada desde el Estado. Es un documento abierto a la crítica y a las sugerencias que lo perfeccionen en diálogo democrático con todos los peruanos y peruanas. Su objetivo es proponer un conjunto de pautas a fin de reforzar los proyectos existentes y comenzar a generar nuevas ideas y proyectos en los campos de protección del patrimonio, de la promoción del conocimiento de la diversidad cultural, de las industrias culturales y las artes, y de la interculturalidad como un vector central de las políticas culturales en el Perú.

El Ministerio de Cultura debe preservar y poner en valor el patrimonio inmaterial del país y, simultáneamente, difundirlo a nivel nacional e internacional.

LA CULTURA, EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS CULTURALES

La cultura puede ser entendida de diversas maneras, aunque estas se concentran en dos grandes definiciones. Por un lado, hace referencia al modo de vida de una comunidad, sustentado en las creencias, cosmovisiones, costumbres, símbolos y prácticas que se han sedimentado y estructuran la vida de esa comunidad. Por otro lado, cultura también se refiere a un conjunto de objetos y prácticas, a obras de arte o expresiones artísticas en general, que han adquirido valor simbólico y material. Desde la primera definición, la cultura es un indicador de una forma de vida, vale decir, se refiere a las prácticas cotidianas que se han afianzado en las personas. Desde la segunda, son culturales aquellos objetos y prácticas que son fruto de la creatividad humana y que han conferido sentido con imágenes, sonidos y significados en la vida personal y colectiva.

La política cultural debe responder a ambas definiciones. La política cultural se ocupa del estilo de vida de los ciudadanos haciendo visibles los buenos y malos hábitos que se han sedimentado, las experiencias que marginan, los poderes que excluyen. Al mismo tiempo, debe promover la mayor democratización de los objetos y las prácticas culturales existentes. Si la definición de cultura se encuentra inscrita en la tensión entre producir cultura y ser producido por ella, la política cultural busca generar mejores condiciones para el libre desarrollo de la producción cultural, por un lado y, por el otro, aspira a hacer más visibles las maneras en que los ciudadanos somos constituidos culturalmente por un orden social que nos antecede y que nos sirve de espacio privilegiado para el aprendizaje.

De hecho, la política cultural es un conjunto de orientaciones, normativas y proyectos que están destinados a democratizar la producción, la circulación y el consumo de objetos y servicios culturales. En ese sentido, aspira a enriquecer la vida material y simbólica de una comunidad. Simultáneamente, contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena. La cultura puede servir para cohesionar a una comunidad, pero también para dividirla y fragmentarla si el acceso a ella no es igualitario.

No son pocas las propuestas de política cultural que no se constituyeron en políticas de Estado. De ahí que no hubiera articulación entre los programas y tareas culturales de las instituciones estatales encargadas de la defensa, conservación, estudio y promoción del patrimonio cultural peruano, así como del fomento de las artes y de las industrias culturales y de la creación de una ciudadanía intercultural. Esto ha generado una falta de continuidad en un proceso que la requiere y que debe tener un estrecho vínculo con la vida, los problemas, la identidad, la historia y la diversidad cultural del país.

El modelo propio de la segunda mitad del siglo XX, que insistía en posicionar al Estado como el agente principal para dirigir la política cultural, se

Los ciudadanos somos constituidos culturalmente por un orden social que nos antecede y que nos sirve de espacio privilegiado para el aprendizaje.

Un proyecto exitoso de política cultural es aquel que genera la articulación de las políticas multisectoriales del Estado con las distintas organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada.

La política cultural se presenta como un conjunto de dispositivos de gobierno que generan condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como de forjadora de ciudadanos, pueda desarrollarse de una mejor manera y ser consumida por todos.

encuentra hoy agotado por la aparición de otros actores que, con sus propias lógicas e intereses, contribuyen decisivamente a la construcción de nuevos cánones culturales y a la propia gestión de lo simbólico. El Ministerio reconoce que este nuevo paradigma es positivo, pues garantiza diferentes circuitos y lógicas en la producción cultural. Consideramos que un proyecto exitoso de política cultural es aquel que genera la articulación de las políticas multisectoriales del Estado con las distintas organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada, donde el Ministerio desempeña una función rectora y promotora, pero también cumple un papel de socio o aliado, aspirando además a posicionarse como un facilitador de iniciativas que provengan de los otros actores.

La cultura es un bien público y un derecho de los ciudadanos. Por eso mismo, la política cultural se presenta como un conjunto de dispositivos de gobierno que generan condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como de forjadora de ciudadanos, pueda desarrollarse de una mejor manera y ser consumida por todos. El Estado, las agrupaciones culturales y las empresas privadas deben alentar la producción y promover el acceso a dicha producción. Estos actores deben sumar esfuerzos para intentar democratizar el consumo cultural en sus diversas expresiones.

LINEAMIENTOS DE TRABAJO

Lineamiento 1: Impulsar una perspectiva intercultural

El Perú es un país multicultural. Su historia, sin embargo, revela una falta de reconocimiento de dicha diversidad cultural así como de discriminación y exclusiones diversas a los pueblos indígenas originarios, a la población afroperuana y a otras comunidades y colectivos que forman parte de la sociedad peruana. El Perú es también un país mestizo, fruto de todas las sangres, portador de un capital humano que lo resume como un cuerpo social integrado. Promover el respeto a las diferencias culturales implica, para el Ministerio, activar políticas públicas y proyectos que tengan como propósito construir una nueva relación entre las distintas culturas en el Perú.

La opción intercultural propone generar un trato horizontal entre las distintas culturas sobre la base del diálogo, en el marco de nuevos circuitos de intercambio cultural. La interculturalidad se sustenta en que todas las culturas son valiosas y que ofrecen valores y recursos que permiten un enriquecimiento individual y colectivo de la vida de los peruanos y peruanas. La meta hacia una sociedad intercultural implica tanto inclusión social como la construcción de nuevas relaciones que respeten y valoren las diferencias culturales, sin soslayar el destino mestizo integrador de nuestra nacionalidad.

En ese sentido, el Ministerio afirma que la interculturalidad debe ser transversal y multisectorial a las políticas de gobierno y que uno de sus objetivos consiste en abrir verdaderos espacios de participación a las diferentes culturas existentes. Por ello intenta generar canales para que las culturas que han sido excluidas puedan participar activamente en la esfera pública nacional asumiendo el poder y la responsabilidad de su propia representación política.

La interculturalidad no es ajena a los problemas de la desigualdad, falta de participación y discriminación subsistentes en nuestra sociedad, vinculadas con la diferencia cultural y étnica. Por eso mismo, el Ministerio ha iniciado su trabajo con los pueblos indígenas, la población afroperuana y las diferentes comunidades migrantes para colaborar en la defensa y protección de sus derechos, visibilizar sus conocimientos, promover el uso público de sus lenguas y construir una ciudadanía más plural y democrática, en la que cada expresión cultural se afirme en la propia identidad pero siendo respetuosa de la cultura del "otro".

Para el Ministerio de Cultura, el racismo y todo tipo de discriminación social deben entenderse, sobre todo, como patologías culturales que necesitan ser afrontadas más allá de los marcos jurídicos. Creemos necesario, precisamente, la construcción de procesos institucionales, sociales y políticos

El enfoque interculturalidad debe ser transversal y multisectorial a las políticas de gobierno.

El Ministerio afirma que la interculturalidad debe ser transversal y multisectorial a las políticas de gobierno y que uno de sus objetivos consiste en abrir verdaderos espacios de participación a las diferentes culturas existentes.

simbólicos. El Ministerio promueve la construcción de una ciudadanía intercultural y sostiene, por lo mismo, que es urgente generar un conjunto de derechos colectivos encargados de respetar la identidad de los pueblos y de fortalecerla, la misma que se inicia con los cincuenta y dos pueblos indígenas y la gran población afrodescendiente que en el Perú siguen siendo marginados de sus derechos.

La interculturalidad es un proyecto que sostiene que todas las culturas pueden enriquecerse y que ninguna es absolutamente autosuficiente en un mundo cada vez más globalizado. Por esa razón, los proyectos interculturales no se limitan a trabajar con sectores excluidos sino que están abocados a promover el intercambio de conocimientos, objetos y prácticas entre todas las culturas de la nación. La apuesta intercultural genera proyectos cuyo objetivo es poner en mayor circulación los capitales simbólicos de los diferentes grupos culturales del Perú, cuyo reconocimiento es la condición básica para una democracia que alcance los objetivos de libertad e igualdad social.

Enfrentar estos desafíos implica construir un sistema funcional que permita la coordinación de las políticas interculturales de forma intersectorial y entre los tres niveles de gobierno. La rectoría en materia cultural desde el Ministerio de Cultura debe articularse, especialmente con el sistema educativo, por ejemplo, a través de la elaboración y entrega de propuestas de contenidos culturales a las escuelas. Ello contribuirá a institucionalizar las políticas a favor de la población indígena y afrodescendiente, fortalecer la lucha contra la discriminación étnico-racial, consolidar los instrumentos de consulta y participación de pueblos indígenas, proteger a los pueblos en aislamiento y contacto inicial, y promover las lenguas indígenas del país, en particular el quechua.

Es urgente generar un conjunto de derechos colectivos encargados de respetar la identidad de los pueblos y de fortalecerla.

ACCIONES PARA IMPULSAR UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL

- La implementación de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, con la finalidad de institucionalizar el diálogo intercultural entre el Estado y dichos pueblos. Esto incluye el Reglamento, la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios y la capacitación a intérpretes en lenguas indígenas u originarias.
- La creación del Museo Nacional Amazónico, con el objetivo de generar un espacio permanente de difusión e intercambios con la cultura amazónica.
- La declaratoria del año 2012 como "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad", que destacó nuestra perspectiva intercultural y señala un derrotero.
- La puesta en marcha de un programa de lucha contra la discriminación étnica y racial.
- La conformación de un grupo de trabajo multisectorial para, con la participación de la sociedad civil, realizar la Encuesta Especializada de la población afroperuana.
- El funcionamiento de la comisión multisectorial para la protección de los pueblos en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.
- La realización de exposiciones, como *Paisajes Ancestrales del Pueblo Yánesha*, para recuperar la memoria oral y el espacio histórico cultural de diversos y distintos pueblos, difundiéndolos.

Lineamiento 2: Promover la ciudadanía

La política cultural desarrolla dispositivos para contribuir a la construcción de ciudadanos y ciudadanas más conscientes de sus derechos y responsabilidades, más informados del orden existente y, por supuesto, mucho más críticos de sí mismos.

La cultura es siempre un indicador de la manera como vivimos y por tanto de nuestra identidad. Por ello el Ministerio está comprometido con la generación de proyectos que contribuyan a la construcción de una ciudadanía plena; es decir, de ciudadanos y ciudadanas con distintas maneras de concebir el mundo, que sean capaces de relacionarse respetando las diferencias culturales y tendiendo puentes de diálogo y enriquecimiento mutuo. Si en el Perú aún existen prácticas y modos de pensar que discriminan, es tarea del Ministerio desarrollar distintas estrategias que puedan neutralizarlas, promoviendo nuevos modelos de identidad, respetuosos de la diversidad cultural, la igualdad de género y los derechos humanos, actuando así como un agente central en la construcción de la democracia del país.

La política cultural desarrolla dispositivos para contribuir a la construcción de ciudadanos y ciudadanas más conscientes de sus derechos y responsabilidades, más informados del orden existente y, por supuesto, mucho más críticos de sí mismos. La implementación de dicha construcción es de carácter intersectorial, especialmente articulada con el sistema educativo. Resulta claro que la cultura tiene expresiones ambivalentes; mientras muchos objetos culturales irradian sentidos críticos

"La Peregrinación al Santuario del Señor de Qoylluriti'i".

en la sociedad, cuya mayor difusión puede contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, es también, con frecuencia lamentable, un conjunto de hábitos discriminatorios y de prácticas excluyentes.

El Ministerio de Cultura debe ser un agente que acompañe la producción de una nueva imagen sobre la nación consecuente con los valores de inclusión y de igualdad; una mirada que, partiendo de los derechos humanos, combata toda forma de exclusión social y que sepa articular la noción de diversidad con la de desarrollo. Es responsabilidad del Ministerio de Cultura demostrar la potencia de las artes y de determinados objetos artísticos, como una caricatura, un poema o una obra de teatro, para abrir espacios de visibilidad sobre lo que sucede, a fin de activar una reflexión crítica sobre el desarrollo de la vida en sociedad.

La acción de las Direcciones Regionales de Cultura, en estrecha colaboración con los gobiernos regionales y locales, constituye un elemento clave en la formación de ciudadanos interculturales que respondan a la diversidad de las regiones del Perú.

RUTA QHAPAQ ÑAN 2012
Ruta del Norte

El programa "En la diversidad, un Camino nos une", en el escenario del Qhapaq Ñan, busca promover ciudadanos respetuosos de la diferencia cultural.

ACCIONES PARA PROMOVER LA CIUDADANÍA

- El programa "En la diversidad, un Camino nos une", en el escenario del Qhapaq Ñan, que promueve ciudadanos respetuosos de la diferencia cultural haciendo interactuar a jóvenes de distintos departamentos recorriendo los Caminos del Inca.
- Las declaraciones como Patrimonio Cultural de la Nación de la Morenada de Junín, de la Santísima Virgen de la Candelaria de Chapi de Arequipa, del Hatajo de Negritos y Pallas de la costa sur-central; la promulgación de la Ley que declaró el 7 de octubre como el Día de la Marinera, entre otras declaraciones, ponen en valor la diversidad cultural del Perú, y refuerza la identidad de sus ciudadanos.
- La inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de "La Peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i", "La Eshuva, cantos rezados Harakmbut de la etnia Huachipaire" y de la "Festividad de la Virgen de la Candelaria", reafirma la identidad de una nación culturalmente diversa.
- Las exposiciones de expresiones culturales locales, en distintos ámbitos del país, fomentan la valoración de la diferencia.

Frontis de la sede del Ministerio de Cultura, San Borja. Lima

Lineamiento 3: Fortalecer la institucionalidad

Para constituirse como un actor importante en el desarrollo nacional, el sector cultural debe fortalecer su estructura institucional, lo que en primera instancia supone mejorar los mecanismos de comunicación interna que logren integrar los grupos humanos de distinto origen que hoy conforman el Ministerio.

Por un lado, apostando por la planificación estratégica, por la elaboración de planes de trabajo participativos y consensuados, y por el carácter descentralizado de las políticas culturales. La planificación es una condición necesaria para orientar a los funcionarios públicos, motivar la participación ciudadana y garantizar la transparencia de la gestión. Esto significa que los proyectos del Ministerio respondan a un sentido general orientado por sus lineamientos y se estructuren haciendo claros sus objetivos, estrategias, indicadores y logros concretos.

Por otro lado, fortaleciendo e incentivando a las direcciones regionales de cultura del Ministerio y a las gerencias de cultura de los gobiernos regionales y de las municipalidades. Un eje principal del fortalecimiento institucional es la asesoría que se brinde en temas de gestión y política cultural. El Ministerio debe posicionarse como un actor importante en la capacitación de gestores culturales, quienes serán los encargados de liderar proyectos de política cultural en los ámbitos locales y regionales. Con este fin destina capacidades y esfuerzos para consolidar criterios y prácticas comunes de política cultural a lo largo y ancho del país.

El Ministerio subraya la importancia de contar con sólidas estrategias de comunicación pública que sean capaces tanto de introducir nuevas ideas y perspectivas en los debates nacionales, como de poner énfasis en la difusión de los proyectos que se están llevando a cabo. Esta comunicación se debe hacer no solo a través de la difusión masiva, sino también apoyándose en los medios tecnológicos que permitan llevar el mensaje a la mayor diversidad de grupos y comunidades. No hay política cultural sin un adecuado sistema de comunicación. Para ello el Ministerio manifiesta su voluntad de trabajar activamente con la sociedad civil y con los medios de comunicación existentes.

Al mismo tiempo, un trabajo eficiente de gestión cultural requiere permanentes investigaciones académicas, investigaciones aplicadas y un sistema de información que recoja y ordene datos y estadísticas sobre los grupos e instituciones culturales que trabajan en el país, sobre los hábitos culturales de la población, sus formas de vida, problemas y necesidades, sobre los espacios culturales con los que se cuenta y sobre el resultado de los proyectos que comienzan a implementarse.

En ese sentido, el Ministerio considera imprescindible contar con un sistema de información y comunicación cultural, de carácter nacional, encargado de promover la construcción de redes y generar información cultural diversa. Solo a partir de una información clara y precisa pueden generarse recursos, construir argumentos y

Un trabajo eficiente de gestión cultural requiere permanentes investigaciones académicas, investigaciones aplicadas y un sistema de información.

La voluntad de trabajar activamente con la sociedad civil y con los medios de comunicación existentes debe ser permanente.

La planificación es una condición necesaria para orientar a los funcionarios públicos, motivar la participación ciudadana y garantizar la transparencia de la gestión.

tomarse decisiones para la mejor gestión e inversión en cultura. Este sistema será el encargado de construir indicadores cualitativos y cuantitativos sobre el impacto de la cultura en el país, gracias a la elaboración de distintos insumos, por ejemplo, distintas estadísticas, estudios de mercado, datos sobre infraestructura, cifras sobre "consumos culturales" y generación de empleo. La información y datos culturales producidos por el Ministerio deberán ser accesibles en formatos y tecnologías abiertas que permitan su uso y manipulación por parte de la ciudadanía.

Para ello, el Ministerio promueve la investigación sobre el patrimonio material, inmaterial y paisajístico de la nación y quiere seguir reforzando vínculos con aquellas instituciones, internas y externas, comprometidas con su estudio y divulgación.

Asimismo, el organismo que debe velar por el cumplimiento de las leyes existentes en materia de cultura es el Ministerio de Cultura. Las políticas culturales adquieren mayor fuerza cuando se encuentran respaldadas por disposiciones específicas pero, más aún, cuando las leyes cuentan con una institución que vigila su cumplimiento. El Ministerio es el garante, en nombre del Estado, de todos aquellos acuerdos y tratados internacionales firmados por el Perú, tales como las distintas convenciones de la UNESCO o la actual Carta Iberoamericana, que establecen pautas y normativas para el apoyo institucional a la cultura desde las más altas instancias del Estado.

Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Cultura supone relaciones culturales internacionales que obedezcan a una política que priorice la presencia peruana en determinados eventos estratégicos de tipo internacional, sean estos bienales, festivales, talleres o conferencias, que incluyan tanto a productores culturales del Estado como privados.

Las políticas culturales adquieren mayor fuerza cuando las leyes cuentan con una institución que vigila su cumplimiento.

La Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, instituciones adscritas al sector que lideran y facilitan la preservación, producción y divulgación del conocimiento sobre el país.

ACCIONES PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD

- Los Lineamientos de Política Cultural constituyen un buen ejemplo de acción ordenadora que promueve que el trabajo de los distintos actores que conforman el sector se orienten en la misma dirección.
- La alineación de los distintos instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional o el Reglamento de Organización y Funciones a los Lineamientos de Política Cultural, fortalece la institucionalidad del sector y ayuda a integrar la acción de las entidades que hoy conforman el Ministerio.
- La coordinación permanente y las reuniones de trabajo de la Alta Dirección del Ministerio con las Direcciones Regionales de Cultura refuerza la unidad de criterios y acción a nivel nacional.
- La promoción de la institucionalidad pública multisectorial en materia de pueblos indígenas u originarios.
- La acción coordinada del Ministerio con las municipalidades, a través de convenios, lo cual genera sinergias importantes orientadas a preservar el patrimonio cultural y darle uso social.
- La capacitación del personal y mejorar su situación económica incidirá en un mejor desempeño de los trabajadores del sector cultura.
- El fortalecimiento de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, así como la mejora de la página web, refuerza las posibilidades de comunicación del Ministerio con la opinión pública.
- Velar para que se cumpla la normatividad vigente, nacional e internacional, y se complete en las materias propias de las competencias del sector cultura.
- La publicación de manuales de gestión, definiciones y lineamientos de paisaje cultural, para difundir estos conceptos entre los actores culturales.
- La catalogación de paisajes culturales a nivel de macrorregiones.
- El fortalecimiento de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, instituciones adscritas al sector que lideran y facilitan la preservación, producción y divulgación del conocimiento sobre el país.
- El desarrollo de un sistema de información sobre la realidad cultural, como el *Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú,* realizado en colaboración con el BID.
- El fomento de la investigación cultural, en particular de tesis, en alianza con las universidades del país.

Tejedora de la Asociacón Apu Antasaq´a de Chinchero, Cusco, vendiendo sus productos en la exposición-venta *Ruraq Maki, hecho a mano*. Ministerio de Cultura, San Borja, Lima

Lineamiento 4: Alentar la creación cultural

La creación cultural exige un marco de libertad. Si bien surge de la sociedad en su conjunto, es responsabilidad del Estado crear condiciones mínimas para que la creatividad sea posible y para que la difusión de objetos y prácticas culturales pueda desarrollarse sin trabas y con ciertos respaldos legales y materiales. La insuficiente u obsoleta legislación al respecto, el poco financiamiento existente, la escasez de infraestructura y el poco uso de los espacios públicos, son algunos de los problemas más relevantes que el Ministerio debe afrontar. La sociedad y el mercado generan inequidad en el acceso a la cultura, por lo que es objetivo de las políticas culturales superar aquellos obstáculos que impiden el acceso de los objetos culturales a las mayorías.

Las buenas prácticas de otros sectores son motivo para la búsqueda de estímulos de tipo económico que permitan dotar de recursos al sector. En ese sentido, el Ministerio buscará promover mecanismos de financiamiento de la cultura que consigan articular el financiamiento público y privado mediante estrategias diversas. Como referencia, la UNESCO recomienda que al menos el 1% del presupuesto de la nación se dedique al sector cultura. Para acercarse a ese objetivo, el Ministerio deberá promover una agenda de propuestas legislativas que permita el mayor desarrollo del sector, ya sea mediante la construcción de mecanismos legales para canalizar recursos de la empresa privada, como en el desarrollo de alianzas estratégicas regionales y en diversos mecanismos de cooperación internacional.

Respecto de la cooperación, el Ministerio propone una nueva mirada que trascienda la figura de un donante de recursos económicos a un beneficiario que los requiere, y apuesta por una visión en la cual la práctica de cooperación se produzca entre pares o aliados que busquen beneficiarse mutuamente, aprendiendo de las buenas prácticas de unos y otros a través de mecanismos de cooperación que no son solamente económicos.

El Ministerio continuará con una política de impulso de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral en el marco de relaciones interamericanas, con la comunidad europea y con los países de Asia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, el Ministerio proseguirá con una participación activa en espacios de cooperación bilateral y multilateral. Su acción en organismos, redes, foros y eventos nacionales e internacionales que tratan cuestiones relativas a la cultura seguirá siendo alentada en la búsqueda de impulsar iniciativas de coordinación e impacto nacional y regional. Ejemplo de ello es nuestra participación en la Comisión Interamericana de Cultura de la Organización de Estados Americanos, el Grupo de Trabajo Especializado en Cultura de UNASUR, entre otros.

Por otro lado, el Ministerio aspira a constituirse en una institución promotora de la construcción de infraestructura cultural en el país. La actual, centralizada y escasa, no aprovecha los espacios públicos que podrían cumplir una función más dinámica en la vida comunitaria. En este sentido, el Ministerio debe promover la implementación de centros culturales, bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salas de cine y auditorios y, por eso mismo, ser un promotor de los espacios públicos, entendidos

Es objetivo de las políticas culturales superar aquellos obstáculos que impiden el acceso de los objetos culturales a las mayorías.

El aliento a la creación cultural debe dar cabida a las nuevas expresiones de cultura juvenil, así como impulsar los nuevos modos de emprendimiento, agrupación y creación brindando condiciones mínimas para la expresión de su creatividad y para que su producción pueda difundirse y desarrollarse.

El Ministerio debe promover espacios públicos, entendidos como espacios de encuentro entre las culturas y sus ciudadanos.

como espacios de encuentro entre las culturas y sus ciudadanos.

El aliento a la creación cultural debe dar cabida a las nuevas expresiones de cultura juvenil, así como impulsar los nuevos modos de emprendimiento, agrupación y creación brindando condiciones mínimas para la expresión de su creatividad y para que su producción pueda difundirse y desarrollarse. Para el Ministerio, los espacios públicos son lugares estratégicos para democratizar el acceso a los bienes culturales, y desde ahí, incentivar el encuentro y el vínculo social.

El Ministerio de Cultura intenta posicionar a la política cultural como una actividad que no sea exclusiva de su sector sino como una dimensión transversal que debe estar presente en diferentes ámbitos de la política nacional. La cultura, en efecto, se encuentra siempre involucrada en propuestas aparentemente no culturales. Podemos tomar como ejemplo las políticas del sector vivienda en lo referido a las zonificaciones, al cuidado del patrimonio, al respeto por ciertos criterios estéticos. La cultura ha dejado de percibirse como un patrimonio exclusivo de los artistas e intelectuales pues está presente en todas las actividades humanas y, por lo mismo, debe ser transversal y complementaria a todas las políticas del gobierno. Entonces, es función del Ministerio de Cultura promover el diálogo intersectorial, demostrar la importancia de la política cultural y hacer visible su impacto social.

ACCIONES PARA ALENTAR LA CREACIÓN CULTURAL

- La promoción de una nueva legislación, o la adecuación de la existente, a los requerimientos del fomento de la cultura, como la propuesta legislativa sobre Puntos de Cultura, por ejemplo.
- Una normatividad que ayude a que la inversión privada se sume a la pública en las distintas manifestaciones del quehacer cultural, impulsando una ley que viabilice el mecenazgo.
- La mayor utilización de los espacios públicos para hacer llegar expresiones culturales a un número cada vez más amplio de ciudadanos, en estrecha colaboración con los respectivos gobiernos locales. Los festejos por el Día de la Marinera en las principales plazas del país son un buen ejemplo.
- La suscripción de convenios o alianzas entre el Ministerio y organizaciones públicas y privadas para fomentar la cultura y preservar el patrimonio cultural.
- La reedición de los Premios Nacionales de Cultura y el otorgamiento de distinciones como la de Personalidad Meritoria de la Cultura son casos concretos de reconocimiento y estímulo a la creatividad cultural.
- La realización de la exposición-venta Ruraq Maki, de artesanos y artistas tradicionales de todo el Perú en el Ministerio de Cultura, que reconoce y hace conocidos a estos creadores es otra forma de alentar la creación cultural.
- La presencia del Ministerio en eventos latinoamericanos y mundiales relacionados con la cultura.

Asociación Arena y Esteras. Villa El Salvador, Lima

Lineamiento 5: Defensa y apropiación social del patrimonio

La preservación del patrimonio tiene como principal propósito que este sea apropiado por la ciudadanía y que refuerce identidades locales.

El patrimonio material, inmaterial y los paisajes culturales concentran buena parte de la memoria de la nación. Son su herencia visible y se constituyen como uno de los legados simbólicos más importantes de la historia peruana. El patrimonio sirve para construir un sentido del pasado y para la formación de nuevos ciudadanos. Se trata de un potente recurso identitario, cuyos usos y significados están con frecuencia en disputa, y que debe ser gestionado de una manera transparente y democrática.

El Estado asume la responsabilidad de defender el patrimonio como un activo social que debe protegerse, que es irremplazable, y cuya gestión adecuada genera beneficios a la ciudadanía. Tanto el patrimonio material, como el inmaterial y el paisajístico, han demostrado que pueden constituir sólidos ejes del desarrollo local. El patrimonio tiene un valor histórico, un valor simbólico y un valor de uso. El Ministerio promueve de manera consecuente su conservación, puesta en valor, investigación y difusión.

El desarrollo de estrategias de gestión sostenible exige vincular el patrimonio con el desarrollo urbano y rural, con las comunidades y agentes culturales locales, con el turismo y con los proyectos interculturales que actualizan permanentemente su significación social. Hoy en día, en efecto, el trabajo sobre el patrimonio requiere de la articulación de una gran variedad de actores sociales provenientes de distintas disciplinas y profesiones. El Ministerio sostiene que la preservación del patrimonio tiene como principal propósito que este sea apropiado por la ciudadanía, que refuerce identidades locales y que llegue a insertarse creativamente en las políticas de desarrollo económico y social.

En este sentido, los museos constituyen uno de los canales más dinámicos en la conservación y difusión del patrimonio nacional y por eso el Ministerio los considera agentes centrales en la vida misma de la nación. Se trata de lugares que no solamente promueven una reflexión profunda sobre el conocimiento, la identidad y la historia sino además son espacios de encuentro que enriquecen la vida de las ciudades y comunidades locales. El Ministerio de Cultura se encuentra comprometido en generar una red de museos cada vez más amplia y con mejores servicios. El Ministerio sostiene que un museo es un centro de cultura, un punto de encuentro de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, el patrimonio inmaterial es un recurso invalorable que da cuenta de la memoria viva de la nación. Por eso mismo, desarrolla diversas estrategias para salvaguardar las memorias locales, inscribirlas en la esfera pública y gestionarlas en el marco de sólidas políticas interculturales. El Ministerio se posiciona como una institución firmemente aliada con los pueblos y comunidades del Perú en sus luchas por hacer más visibles sus lenguas, sus conocimientos, sus tradiciones y su aporte al desarrollo de la nación.

En esta línea, el Internet y las nuevas tecnologías de la información se han convertido en un lenguaje común para mediar y gestionar el patrimonio inmaterial y que permite

La conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la nación involucra a todos los actores sociales y por tanto es responsabilidad de todos los peruanos.

el establecimiento de repositorios dinámicos así como para revitalizar tradiciones orales. Codificar y administrar inmaterialidad utilizando plataformas digitales permite desarrollar proyectos innovadores que tienen la potencialidad de rescatar aspectos del patrimonio cultural que muchas veces no se tienen en consideración. De la misma forma, el uso de plataformas digitales permite compartir información y establecer vínculos entre comunidades de diferentes zonas del país así como colaboraciones internacionales.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura considera que el turismo es un importante agente de desarrollo y, por lo tanto, debe ser un aliado principal en la conservación, investigación y democratización del patrimonio. El patrimonio nacional no puede quedar sometido a las demandas de una mirada externa que por momentos exotiza y espectacularizа y que lo entiende desde una lógica puramente mercantil. El patrimonio es, en todas sus variantes, un bien común, una propiedad de la nación y de los ciudadanos.

El Ministerio de Cultura promueve una mayor articulación con los ministerios así como con otros organismos del Estado, los gobiernos regionales y locales y las comunidades locales organizadas para llegar a acuerdos sobre la protección, salvaguarda, uso y difusión del patrimonio, sobre la protección de la propiedad intelectual y todo tipo de patentes referidas a los conocimientos tradicionales y ancestrales. El Ministerio sostiene que la conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la nación involucra a todos los actores sociales y por tanto es responsabilidad de todos los peruanos.

Tanto el patrimonio material, como el inmaterial y el paisajístico, han demostrado que pueden constituir sólidos ejes del desarrollo local. El Ministerio promueve de manera consecuente su conservación, puesta en valor, investigación y difusión.

Los museos constituyen uno de los canales más dinámicos en la conservación y difusión del patrimonio nacional. Proyecto del Museo de sitio de Pachacamac, Lima

ACCIONES PARA DEFENDER EL PATRIMONIO

- La propuesta de modernización de la Ley General de Patrimonio, incluyendo medidas de estímulo para la defensa del patrimonio y de sanción al descuido premeditado del mismo.
- La defensa del patrimonio material arqueológico, colonial y republicano, conservándolo y poniéndolo en valor, como en los casos de Chan Chan, Puruchuco, la Hacienda Punchauca, la Quinta de Presa o el Palais Concert, entre muchos otros.
- La actualización del catastro del patrimonio material para conocer qué se tiene, racionalizar su investigación, priorización, preservación y puesta en valor para su apropiación por los ciudadanos.
- La puesta en valor de monumentos arqueológicos a nivel nacional con la colaboración de la población asentada en el ámbito de influencia, como mecanismo de protección del legado histórico.
- La agilización de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA, reduciendo su tiempo de ejecución e incrementando su cantidad, atendiendo a las necesidades de desarrollo del país.
- La modernización del Sistema Nacional de Museos para conservar y difundir el patrimonio y lograr que los peruanos conozcan su herencia y se apropien de su historia. En especial, la reestructuración del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y del Nuevo Museo de Pachacamac.
- La creación del Museo Nacional Amazónico en Loreto y del Museo del Tahuantinsuyo en el Cusco, para preservar la irremplazable riqueza etnográfica y arqueológica de nuestra diversidad cultural.
- Establecimiento de una política firme y de acciones efectivas para la recuperación de los bienes culturales ilegalmente extraídos del país.
- La realización de talleres sobre tráfico ilícito de bienes culturales.
- La declaración de patrimonio cultural de la nación de tradiciones andinas, costeñas y amazónicas que preservan el patrimonio inmaterial.
- La suscripción de convenios con gobiernos locales para preservar en forma conjunta el patrimonio de sus localidades.
- La declaratoria de paisajes culturales en Naylamp y el Valle del Colca, y los talleres regionales de socialización de las definiciones y criterios de gestión sobre paisaje cultural, entre profesionales e instituciones relacionadas a la cultura, el territorio y el patrimonio.
- La realización de jornadas anuales de *Paisaje Cultural, Patrimonio y Gestión del Territorio* para promover la participación de la sociedad en la identificación y gestión de los Paisajes Culturales.

Lineamiento 6: Apoyar a las industrias culturales

La cultura es identidad, pero también un bien y servicio de intercambio en el mercado, por lo que un proyecto de política cultural debe relacionarse creativamente con las reglas de este. Las competencias en el mercado son desiguales y los consumidores solo pueden elegir entre aquello que el mercado ofrece, lo que no agota la diversidad de la producción cultural.

Pero sobre todo, la cultura es un sector que genera empleo y que sigue siendo una fuente desaprovechada de generación de recursos económicos. Su impacto en el PBI y en el volumen de las exportaciones puede ser cada vez mayor y por ello es necesario tomar algunas medidas que desarrollen las potencialidades de este sector. Se trata de promover una mejor gestión de las industrias culturales a partir de políticas de fomento y de asesoramiento a las pequeñas empresas culturales.

A pesar de que las industrias culturales existentes suelen tender hacia los oligopolios y los bienes culturales no pueden ser disfrutados en iguales condiciones, dados sus precios relativamente elevados o su escasa circulación, lo cierto es que hoy el mercado se constituye en el agente más influyente en la producción cultural. Es en el libre mercado donde se definen muchas representaciones colectivas y se construyen los gustos mayoritarios.

El Ministerio de Cultura se siente comprometido con generar estrategias que fomenten la mayor producción y difusión de las industrias culturales. Mencionamos, a título de ejemplo, algunas.

Para el desarrollo de la cinematografía es vital contar con una nueva Ley del Cine que, sobre la base del entendimiento de los públicos de esta industria, potencie su capacidad para reflejar símbolos culturales que se arraiguen en la creación de identidad en los peruanos. Para ello, la ley debe potenciar los concursos cinematográficos, logrando su diversificación y descentralización. Y ello no será efectivo si no se trabaja en paralelo un fortalecimiento institucional del sector a través del diálogo abierto y transparente, pero también a través de la capacitación y asesoría en el mejoramiento de los profesionales del sector para hacer más y mejor cine.

En esta misma línea, promover la industria editorial es un mecanismo muy potente para ampliar la frontera de posibilidades donde la cultura tenga un impacto importante en la calidad de vida de las personas. Desde un plano normativo se deben generar propuestas legales que optimicen la cadena de valor del servicio editorial con el fin de darle a la oferta la competitividad que necesita para ampliar su presencia en el mercado, incluyendo siempre las necesidades de las pequeñas editoriales, que con gran expectativa y contra muchos obstáculos sacan adelante sus proyectos empresariales. Los libreros, muy importantes como canal de distribución, serán también materia de interés. Sin embargo, lo anterior no tendrá el impacto deseado si no se fomenta la lectura entre los peruanos conjuntamente con las entidades competentes a nivel nacional, regional y local. El Ministerio se abocará a esta labor, con metas concretas de crecimiento, pero sobre todo cuidando que el impacto

El Ministerio de Cultura debe generar estrategias que fomenten la mayor producción y difusión de las industrias culturales, como el cine.

Para el desarrollo de la cinematografía es vital contar con una nueva Ley del Cine.

El fomento a la lectura se debe realizar con las entidades competentes a nivel nacional, regional y local.

de sus acciones refleje avances concretos en el nivel de lectoría del país.

El fomento a la industria musical, por su parte, puede encontrar en el programa de Puntos de Cultura un importante apoyo, por ejemplo, equipando islas de producción y edición e impulsando la circulación de música en festivales y redes digitales, promoviendo así una amplia participación de grupos de creadores musicales.

Así mismo, la proliferación de medios digitales determina hoy una nueva fuerza de comunicación social que ofrece formatos y contenidos que acercan una diversidad de audiencias a la cultura. Por ello, el Ministerio de Cultura considera fundamental establecer una política para el desarrollo de plataformas digitales y tecnológicas que faciliten el acceso a la información y el conocimiento, promocionen la industria editorial, fonográfica y cinematográfica, democraticen el acceso del público consumidor de estos bienes inmateriales, pongan en vitrina a los creadores de contenidos y constituyan un lugar de encuentro entre creadores y productores cuya alianza permitirá concretar proyectos.

El Ministerio debe constituirse en la entidad que brinde herramientas a los actores de las industrias culturales para desarrollar las mismas. Una de estas puede ser una plataforma virtual que permita salvaguardar la exclusividad otorgada por los creadores, posibilitando únicamente la visualización de la obra, no su descarga ni su modificación. Dicha plataforma virtual requiere también de un blindaje legal que permita la cesión de derechos de autor y derechos conexos, tanto para su uso y difusión en la plataforma como para la generación de alianzas entre creadores y productores o editores. Otra importante herramienta es la capacitación, sea para que los artistas conozcan sus derechos como autores, o que sepan la forma de elaborar un contrato, entre otras.

Las industrias culturales son un agente clave en la construcción de ciudadanía y, por tanto, requieren el diseño y puesta en práctica de estrategias para que los medios masivos de comunicación difundan contenidos que promuevan valores democráticos y que no discriminen a ninguna de las identidades o grupos culturales existentes en el país.

La realización de encuentros para promover la lectura es una acción concreta para apoyar las industrias culturales.

ACCIONES PARA APOYAR A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

- La difusión y consulta del anteproyecto de la Ley de Cinematografía y el Audiovisual Peruano.
- La realización de concursos cinematográficos, diversificados y descentralizados, para alentar la industria cinematográfica nacional.
- La difusión del cine, especialmente el nacional, con proyecciones en salas como la "Armando Robles Godoy" en la sede del Ministerio de Cultura.
- La internacionalización del cine peruano, siguiendo el ejemplo de los proyectos *Cuchillos en el cielo* (premio de montaje de audio), *Las malas intenciones*, *El agua inmóvil* e *Islandia*.
- La realización de seminarios de capacitación, como el de "Guion para películas infantiles".
- La elaboración del anteproyecto de una nueva Ley del Libro que permita la competitividad de la industria al analizar toda la cadena de valor.
- La realización de encuentros para promover la lectura, como el de escolares con el premio Nobel Mario Vargas Llosa.
- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas y de la Coordinación de Fomento de la Lectura, promoviendo alianzas con los gobiernos locales.
- La promoción de plataformas virtuales de libros, películas o música, como punto de encuentro y de alianzas entre creadores, intermediarios y usuarios, aprovechando las potencialidades democratizadoras de Internet.
- La realización de cursos de capacitación legal sobre los derechos de autor para músicos y artistas y sobre la forma de elaborar contratos.

Lineamiento 7: Promover y difundir las artes

El Ministerio sostiene entonces la necesidad de construir una muy eficiente gestión de las artes que permita su producción libre, su mayor acceso y formación de públicos, y que ponga énfasis en la capacidad que ellas tienen de generar nuevas dinámicas urbanas y rurales.

El Ministerio de Cultura considera que todas las artes son fundamentales en el desarrollo de la cultura del país. Por eso mismo, fomenta su desarrollo y se siente comprometido con generar condiciones que permitan su mayor difusión e impacto social. Sostiene que todas las artes son prácticas de suma importancia en la vida colectiva y que su producción y consumo debe ser democratizado en la población. Es objetivo del Ministerio de Cultura fomentar proyectos con instituciones aliadas para un mayor desarrollo de las artes en el Perú.

Aunque las artes gozan cada vez de un mayor prestigio, lo cierto es que en el Perú no han recibido un apoyo sostenido de parte del Estado. De hecho, las artes ofrecen un espacio estratégico de producción simbólica y son un agente capital en la educación de los ciudadanos. Las artes establecen nuevos sentidos estéticos, abren importantes espacios de visibilización del mundo social, interrumpen la inercia cotidiana, irradian sentidos críticos, proponen cuestionamientos éticos y hacen evidentes, con minuciosidad, los cruces entre lo singular y universal. Hoy sabemos bien que la presencia de las artes dinamiza a los territorios, enriquece a las colectividades y constituye un importante factor de desarrollo económico y social.

El Ministerio sostiene entonces la necesidad de construir una muy eficiente gestión de las artes que permita su producción libre, su mayor acceso y formación de públicos, y que ponga énfasis en la capacidad que ellas tienen de generar nuevas dinámicas urbanas y rurales. Lamentablemente, las escuelas de formación artística

El Gran Teatro Nacional es un espacio privilegiado y moderno para el fomento de las artes escénicas, la presentación de obras nacionales e internacionales de calidad y la creación de nuevos públicos.

siguen afrontando graves problemas y los elencos nacionales han sobrevivido gracias al compromiso de sus gestores e integrantes. Por eso, el Ministerio afirma la importancia de los elencos nacionales considerando que se trata de agrupaciones destinadas a re-significar la cultura nacional, a crear y difundir nuevas representaciones sobre la vida personal y colectiva.

Por eso mismo, el Ministerio de Cultura se propone crear alianzas estratégicas y proyectos que fomenten el financiamiento y la producción de las artes, a través de la generación de fondos concursables, becas, pasantías y residencias artísticas, que puedan hacerlas accesibles a todo el país, organizando presentaciones en espacios públicos y gestionándolas al interior de redes de intercambio intercultural entre poblaciones y clases sociales diversas.

El Estado debe promover no solo la creatividad mediante las artes establecidas, sino incorporar constantemente expresiones contemporáneas que acerquen al ciudadano al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación como generadores de cambio social e inclusión.

Una iniciativa de promoción y difusión de las artes revela, de manera contundente, la validez y poder comprometedor de la cultura y su involucramiento decisivo en temas aparentemente no culturales. Por decir lo menos, un proyecto de cultura comunitaria, tomando el arte como herramienta, produce siempre un cambio en las comunidades y una mejor calidad de vida. Los programas de arte contribuyen a la seguridad ciudadana, a la salud pública, al desarrollo urbano, a la mejora educativa y al crecimiento económico. El Ministerio de Cultura debe trabajar coordinadamente con otros ministerios e instituciones involucradas en el desarrollo local.

Las artes ofrecen un espacio estratégico de producción simbólica y son un agente capital en la educación de los ciudadanos.

ACCIONES PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ARTES

- La puesta en funcionamiento del Gran Teatro Nacional como espacio privilegiado y moderno para el fomento de las artes escénicas, la presentación de obras nacionales e internacionales de calidad y la creación de nuevos públicos.
- La preparación de la Ley de Puntos de Cultura para promover en forma descentralizada los espacios de encuentro de los ciudadanos con el arte, que considere mecanismos de financiamiento, capacitación y asesoría.
- El mapeo de organizaciones con experiencia en el empleo de las artes como mecanismos de transformación social.
- La potenciación de los elencos nacionales (Orquesta Sinfónica Nacional, Ballet Nacional, Coro Nacional, Elenco Nacional de Folclore, Coro Nacional de Niños y Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil), ampliando presentaciones con espectáculos de calidad a nivel nacional y promocionando la formación de nuevos públicos.
- La creación del Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú en alianza con el Ministerio de Educación y el tenor peruano Juan Diego Flórez.
- La celebración del Día del Teatro, con el reconocimiento a artistas nacionales y la participación de organizaciones culturales y artistas provenientes de todo el país.
- La preparación de anteproyectos como los de la Ley del Artista y de Incentivos a la Cultura (mecenazgo).
- El fomento de las distintas expresiones artísticas a través de talleres y cursos de enseñanza, tanto en la sede central como en las Direcciones Regionales de Cultura.
- La difusión de la actividad cultural a través del canal TV Web.

Los elencos nacionales deben considerarse agrupaciones destinadas a renovar los sentidos de la cultura nacional, y a crear y difundir nuevas representaciones sobre la vida personal y colectiva.

Documentos de política cultural peruana

2010	Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Reglamento de organización y funciones (ROF).
2008	Impulso de las políticas culturales del Perú.
2003	Lineamientos y programas de política cultural en el Perú 2003-2006. Instituto Nacional de Cultura.
2002	I Consulta Nacional "Autoafirmación y Creatividad Cultural". Diagnóstico participativo sobre el Estado de la Cultura en el Perú - INFORMET.
2001	Lineamientos para una política cultural del Perú (Documento de trabajo 2001-2006) Comisión Nacional de Cultura.
1983	Bases para la formulación de la política cultural.
1977	Bases para la política cultural de la Revolución Peruana.

Convenciones UNESCO firmadas por el Perú

1954	Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado - PERÚ 1989.
1970	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales - PERÚ 1979.
2003	Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial - PERÚ 2005.
2005	Convención para la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales - PERÚ 2006.

Bibliografía consultada

Barbero, Jesús Martín
Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura. Santiago de Chile: FCE, 2002.

Cánepa, Gisela
"La gestión cultural del patrimonio inmaterial". En: *Coyuntura. Análisis económico y social de actualidad*. Año 3, número 15. Noviembre-diciembre, 2007.

Castro Gómez, Santiago
"Teoría tradicional y teoría crítica de la cultura". En: *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Santiago Castro Gómez, editor. Bogotá: Instituto Pensar, 2000.

Crespial
Estado del arte del patrimonio cultural inmaterial. Cusco: Crespial, 2008.

Cortés, Guillermo y Víctor Vich
Políticas culturales: ensayos críticos. Lima: IEP, 2006.

Eagleton, Terry
La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales. Buenos Aires: Paidós, 2001.

Escobar, Antonio, Sonia Alvarez y Evelina Dagnino
"Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos". En: *Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. México DF: Taurus, 2001.

García Canclini, Néstor
"El consumo sirve para pensar". En: *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo, 1995.

García Canclini, Néstor
"Los usos sociales del patrimonio" (separata).

García Canclini, Néstor
"Políticas culturales para el fin de siglo". En: *Las políticas culturales en América Latina: una reflexión plural*. Jorge Cornejo Polar, editor. Lima: APPAC, 1989.

Garretón, Manuel Antonio
El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración. Santiago de Chile: FCE, 2003.

Gonzáles Carré, Enrique y Diana Guerra
Manual de gestión cultural para promotores y gestores. Lima: Instituto Riva Agüero, 2007.

Guerra, Diana (editora)
Casos de gestión cultural en el Perú. Lima: INC-OEI, 2006.
Lacarrieu, Mónica y Marcelo Álvarez
La (indi)gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos. Buenos Aires: La crujía, 2008.

Matto, Daniel
"Todas las industrias son culturales: crítica de la idea de "industrias culturales" y nuevas posibilidades de investigación". En: *Comunicación y sociedad* (separata).

Miller, Toby y George Yúdice
Política cultural. Barcelona: Gedisa, 2002.

Nivón, Eduardo
La política cultural: temas, problemas y oportunidades. México DF: Conaculta, 2006.

Nivón, Eduardo y Ana Rosas Mantecón
Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Nussbaum, Marta
Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Madrid: Katz, 2010.

Ochoa, Ana María
Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales. Bogotá: ICANH, 2003.

Vich, Víctor
"Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la perspectiva universalista". En: *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia.* Lima: IEP, 2005.

Yúdice, George
El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Barcelona: Grijalbo, 2003.

Walsh, Catherine
Interculturalidad, Estado, sociedad. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2009.

Información sobre observatorios de la cultura en América Latina
http://www.oei.es/cultura/enlaces2.htm

Publicaciones recientes del Ministerio de Cultura

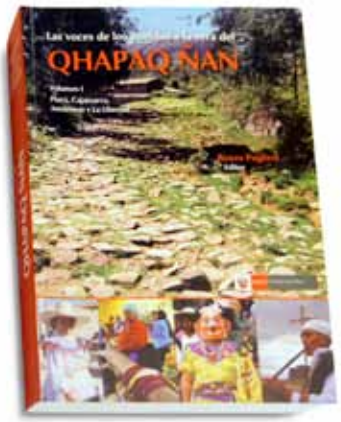

Las voces de los pueblos a la vera del Qhapaq Ñan. Volumen I, Piura, Cajamarca, Amazonas y La Libertad

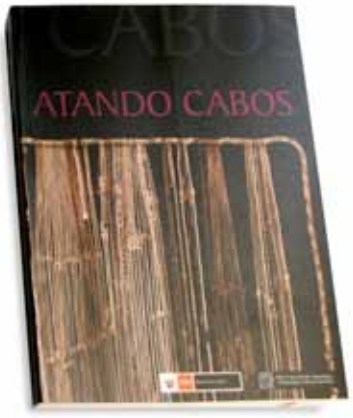

Atando cabos

Qhapaq Ñan, el camino Inca

Textiles de Pachacamac

Obras maestras. Las colecciones de muñecas del Museo Nacional de la Cultura Peruana

Obras maestras en la colección del Museo de Sitio de Pachacamac

La cocina en las comunidades campesinas del Perú. Cocina e Identidad

Los Incas en la Colonia. Estudios sobre los siglos XVI, XVII y XVIII en los Andes

¿Habrá jarana en el cielo? Tradición y cambio en la marinera limeña

Guía de museos del Perú